I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

0000371

DECRETO EXENTO N° 202/ /2009

Cerrillos, 02 MAR. 2009

V I S T O S :

La Providencia Alcaldicia N°100/1173/2009; Memorándum N°600/187/2009 de la Secretaria Comunal de Planificación; el Acta de Evaluación Propuesta Pública; el Acta de Apertura Electrónica, los Decreto Exento N°202/119/2009 y N°202/211/2009; la Ley N°19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios; el D.S. N°250, de 2004, de Hacienda modificado por el D.S N°20 de 2007 del mismo Ministerio y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante Decreto Exento N°202/119/2009, se llamó a Propuesta Pública denominada **"LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO ESTUDIO DE INGENIERÍA Y EVACUACIÓN DE AGUAS LLUVIA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESTACIONAMIENTOS EN CONDOMINIO 41, POBLACIÓN ORESTE PLATH, COMUNA DE CERRILLOS"**, ID 812-10-LEO9, aprobandose el Oficio de Observaciones de la propuesta pública mediante Decreto Exento N° 202/211/2009

D E C R E T O:

1. Adjudíquese la Propuesta Pública denominada **"LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO ESTUDIO DE INGENIERÍA Y EVACUACIÓN DE AGUAS LLUVIA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESTACIONAMIENTOS EN CONDOMINIO 41, POBLACIÓN ORESTE PLATH, COMUNA DE CERRILLOS"**, ID 812-10-LEO9, cuyo llamado fue sancionado mediante Decreto Exento N°202/119/2009, a la empresa **INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES SEELIG y CIA LTDA.**, R.U.T N°77.424.240-6, representada legalmente por don **BRUNO MENESES SEELIG**, cédula de identidad N°11.736.610-3, por un valor unitario ofertado de $1.900.000.- (un millón novecientos mil pesos), Factura Exenta, en un plazo de ejecución de los estudios de 30 días corridos; y además los Honorarios por 3 visitas a terreno ascendentes a $100.000.- (cien mil pesos) cada una.

2. La Dirección Juridica elaborará el contrato correspondiente, según las bases de la propuesta, los antecedentes presentados en el Acto de Apertura y por la Oferta Económica de los oferentes.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

0000371

DECRETO EXENTO N° 202/ /2009

3. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta 31.02.002.005.001 "Ejecución del Estudio, Proyecto u Obra", del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

GILDA ESPINOZA AHUMADA
Alcaldesa (S)

GEA/CUCH/mbh
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoria Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Tesoreria Municipal
Secplan
I.T.O. (Secplan)